

Ushuaia, 24 de mayo de 2013.

Concejo Deliberante UshuaiaPresidenciaDamian A. De Marco

Me dirijo a usted solicitando tenga a bien tome conocimiento de mi caso en particular y pueda efectuar una excepción a la normativa vigente en relación a la adjudicación del título de propiedad que me encuentro tramitando al día de la fecha, sin tener resultados positivos.

A tal efecto detallo por orden cronológico los acontecimientos:

- En el año 1999 realizo la compra del inmueble ubicado en el Barrio Canal del Beagle sito en la sección F, macizo 111, parcela 3, al Sr. José Segundo QUIROGA, quien falleció, dejando el poder a su abogado con Testimonio de Sucesión de los herederos para la venta del inmueble (adjunto boleto de compra venta, testimonio por acta notarial, pedido de autorización al Juez de primera instancia en lo civil y comercial del distrito judicial sur y contrato entre las partes).
- Pido Certificado de Número de Puerta ante la Municipalidad con fecha 16 de agosto del año 2000, el cual fue entregado por el funcionario Julio E. del Frade con firma y sello de la Secretaria de Planeamiento y Gestión de Espacio Urbano, tal como consta en copia adjunta.
- En Agosto del año 2002 realice la obra de construcción en el terreno citado, dicha obra fue paralizada por el municipio citándome e intimándome a pagar la multa correspondiente por no contar con la autorización de obra de la Municipalidad, razón por la cual me presento y pido regularizar mi situación mediante un plan de pago, siendo posteriormente librado el derecho de construcción por el municipio - Expediente de obra Nº 0-57/2003- fecha 28/038/2003. (Adjunto plan de pago, nota solicitando el plan de pago, citación de obra irregular, libramiento de derecho de construcción).

...//2

24-05-13 12:14  
032 290/13  
Lecho

///...2

De hecho, obran reiterados documentos que avalan que la Municipalidad me considera titular del inmueble citado. Para mayor ilustración adjunto copia donde se me informa que la modificación de mensura del macizo donde se encuentra ubicado el inmueble queda sin efecto, copia de la Citación por medio de la cual se solicita mi presencia para regularizar la situación del terreno, así como también copia de los planos de arquitectura de dicho predio, actualizados al día de la fecha y planos de gas debidamente autorizados por el ente controlador.

Por lo expuesto anteriormente, puede usted notar que desde el año 1999 (fecha de compra del inmueble) he realizado diversos pedidos y solicitudes respecto de la tramitación del Título de Propiedad, a lo que el municipio solo ha respondido en forma verbal manifestando que por haber sido adjudicatario años atrás de una vivienda del I. P. V. no es factible extenderme el Título de Propiedad, tal lo establece la normativa vigente, aconsejándome como último recurso que el Concejo Deliberante de Ushuaia realice una excepción a la normativa vigente en cuestión. Ordenanza Municipal 2025

Cabe aclarar que en caso de no poder presentarme ante su persona, por cuestiones laborales, efectué un poder notarial perteneciente al folio 1787 escritura número setecientos treinta y seis, PODER ESPECIAL A FAVOR DE RUBEN ADOLFO OLIVA, cuya copia adjunto para vuestro conocimiento.

Sin otro particular, y esperando una pronta y favorable respuesta, saludo a Usted muy atentamente.



Roberto Eduardo OLIVA  
DNI 10.808.115